



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622083

Fecha: 05-12-2019



Página 1 de 5

## MEMORANDO

150

Bogotá D.C.

**PARA:** **Dr. IVAN CASAS RUÍZ**  
Secretario Distrital de Gobierno

**Dr. NEDIL ARNULFO**  
Alcalde Local de Suba

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Alcaldía Local Suba

Respetados Doctores:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO			
Reunión de apertura	21/10/2019	Reunión de cierre	23/10/2019
<b>OBJETIVO</b>	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019		
<b>ALCANCE</b>	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoría de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales		
<b>CRITERIOS</b>	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 209 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10		



## 1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)

### Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado "abierto". a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2018			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	8	4	-	4
	2019			
	administrativa	Disciplinaria	penal	fiscal
24	5	-	2	

### Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Nro. de acciones
2018	21
2019	58

En total se observan 79 acciones en estado "abierto" en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, las cuales fueron sujetas de verificación en el presente informe.

## 2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinados en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance



A continuación, se detalla el resultado obtenido:

### Estado de acciones abiertas 2018

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Área de gestión de desarrollo local -apoyo a la supervisión, almacén, oficina de contratación, infraestructura, alcaldía local suba todas las áreas, contabilidad	-	-	-	19
Área de gestión de desarrollo local, apoyo a la supervisión, almacén, planeación.	-	2	-	-

De las 21 acciones abiertas de 2018, se evidencia:

- 90% (19) Cumplidas
- 10% (2) vencidas

Se evidencian 2 acciones vencidas, las cuales presentan avance pero no han finalizado o ejecutado de conformidad con la formulación de acciones realizada.

### Estado de acciones abiertas 2019

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Fortalecimiento a la gestión, control contractual y control de la planeación	9			
Coordinación administrativa y financiera, responsable de la caja menor, oficina de contratación, almacén, despacho, oficina de contabilidad, oficina de presupuesto, oficina de planeación			23	
Personal de apoyo de etapa poscontractual, almacén, despacho, apoyo a la supervisión e infraestructura				4

De las 58 acciones abiertas de 2019, se evidencia:

- 9% (5) Cumplidas
- 38% (22) En ejecución
- 53% (31) Sin iniciar

Se evidencia un 53% de las acciones que no presentan avances, si bien se vencen en la vigencia 2020 es necesario trazar plan de trabajo que garantice su adecuada ejecución y el seguimiento periódico.



De igual forma es necesario realizar el seguimiento periódico a las acciones que se encuentran en ejecución.

### Seguimiento a acciones Incumplidas

Se verifica y para la auditoria PAD 2019 de Regularidad Código 94, no se calificaron acciones como incumplidas

### 3. Análisis de acciones inefectivas

Con el fin de que se analice la situación de las acciones inefectivas que fueron calificadas por el ente de control en la visita de auditoría de regularidad 2019, se presenta a continuación estadística evidenciada:

Factor	Áreas responsables	Total acciones calificadas como inefectivas
Plan de mejoramiento	oficina de contratación, almacén y despacho	3

De las acciones determinadas como inefectivas y que dieron para que se configuraran nuevos hallazgos se evidencia que de la acción 3.1.2.1-1 y 2 se ha venido avanzando en la actualización de los contratos dados en comodatos como la creación de nuevos contratos de esta índole de conformidad con la normatividad, valiendo la pena indicar que surgió denuncia por una situación de varios bienes entregados en comodato, radicada en la fiscalía con rad 20196120342241 del 17-07-19.

Del hallazgo 3.1.2.2, donde se indicó que no se evidenciaron soportes ni requerimientos del Fondo a los contratistas de la aplicación de retenciones por parte del asociado, facturas y documentos equivalentes con todos los requisitos legales, se dispuso como acción de mejora realizar sensibilizaciones a los apoyos a la supervisión en el ejercicio de sus funciones según la normatividad legal vigente, verificándose en la visita realizada que actualmente se han adelantado capacitaciones y sensibilizaciones al personal encargado de dichas tareas.

Por último, se tiene el hallazgo 3.1.2.3 con las acciones de mejora 1 y 2 donde se estipulo realizar la publicación de los documentos contractuales conforme a los requisitos exigidos y en los portales establecidos, a su vez de sensibilizaciones a los apoyos a la supervisión en el ejercicio de sus funciones, tarea que según se pudo verificar de conformidad con lo requisitos legales, técnico y administrativos la admón. local vienen publicando en los portales SECOP I y SECOP II según las indicaciones de la entidad Colombia compra eficiente, al igual que las respectivas sensibilizaciones requeridas para tal fin.

### 4. RECOMENDACIONES

- En general, para la adecuada formulación, ejecución, seguimiento y cumplimiento de las acciones se recomienda:

- ✓ Participación por parte de los responsables en la definición de acciones e indicadores



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622083

Fecha: 05-12-2019



Página 5 de 5

- ✓ Adecuado análisis de causas y disponibilidad de la información.
  - ✓ Apropiación de las acciones por parte de los responsables de las áreas
  - ✓ Adelantar monitoreo permanente de las acciones e ir documentando los avances por parte de los responsables.
  - ✓ Verificación de los tiempos definidos en las acciones, a fin de dar oportuno cumplimiento
  - ✓ Socialización permanente de las acciones definidas entre las áreas.
  - ✓ Formular acciones que permitan subsanar los hallazgos a fin de evitar repetir las mismas para diferentes hallazgos.
- 
- Se recomienda que al momento de formular las acciones se verifique la coherencia entre la acción, análisis de causas, indicadores y programación de actividades.
  - Se recomienda llevar la trazabilidad de la información que sustentan el avance y ejecución de las acciones programadas que garanticen y permitan observar la ejecución del plan de mejoramiento.
  - Se recomienda realizar el seguimiento periódico de las acciones propuestas con el fin de que se garantice su cumplimiento.

El detalle de las acciones revisadas, la calificación y observaciones evidenciadas se anexan con el presente documento.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Milton Becerra

Revisó: Olga Milena Corzo Estepa

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Anexo. Plan mejoramiento consolidado estado de las acciones abiertas